

12 de jul. de 21

PALACIOS DE JUSTICIA SANTIAGO DE CALI

SEÑOR

JUEZ DE TUTELAS

E.S.D.

CORDIAL SALUDO

REFERENCIA ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: EDINSON AURELIO NARANJO CASTRILLON

ACCIONADOS JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE CALI

Yo Édison Aureliano naranjo Castrillón con cedula 14590150 de la ciudad de Cali. En ejercicio de la ACCION DE TUTELA consagrada en el artículo 86 de nuestra carta política, contra el juzgado cuarto penal del circuito con funciones de conocimiento de cali

Solicito el amparo de mis derechos al debido proceso y el derecho fundamental de petición los cuales se encuentran en eminente peligro, de acuerdo a lo siguiente

HECHOS

Fui capturado el 26 de febrero 2018 procesado y condenado por el juzgado 4 penal del circuito especializado con funciones de conocimiento el día 12 de mayo 2020 a una pena principal 96 meses de prisión por los delitos concierto para delinquir

Seguida mente mi abogado IGNACIO ANTONIO OSPINA BOLIBAR usando el recurso de apelación el día 18 de mayo del 2020 presentó dicho recurso ante el EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI

Hasta la fecha no he tenido la posibilidad de conocer alguna respuesta ya que mi abogado falleció quede huérfano jurídicamente

NO teniendo otra alternativa el día 28 de mayo del 2021 me dirijo al SEÑOR JUEZ CUARTO atreves un derecho de petición desistiendo de la apelación ya que paso mas de un año sin tener respuesta .

dicha petición fue enviada a las 14 horas 5 minutos de este dia por el correo electrónico j04pccali@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta la fecha sin respuesta

es por estos motivos que acudo por medio de la tutela para que me den una solución y que esta condena quede en firme y se enviada al centro de servicios de ejecución de penas y medidas de seguridad para yo poder solicitar los beneficios administrativos que tengo derecho

SOLICITUD CONCRETA

De manera muy respetuosa le solicito tutele mis derechos como son el derecho al debido proceso y el derecho fundamental de petición

1 por favor informar donde se encuentra mi proceso

2 anular la apelación que se iso el 18 de mayo 2020 por mi abogado

3 dejar en firme la sentencia del 12 de mayo 2020 emitida por el juez 4

4 enviar el proceso al centro de servicios de ejecución de penas para que sea asignado un juzgado de ejecución de penas

JURAMENTO

MANIFIESTO de antemano bajo la gravedad de juramento, que por los mismos hechos NO he presentado otra acción de tutela y ninguna otra autoridad ha sumido el conocimiento de esto

ANEXOS

Copia de derecho de petición enviado al señor juez el dia 28 de mayo del 2021

Una copia de la apelación del 18 de mayo

SIN OTRO MOTIVO DE ANTEMANO MUY AGRADECIDO POR SU COLABORACION Y ESPERO UNA PRONTA RESPUESTA

CORDIALMENTE

EDISON AURELIO NARANJO CASTRILLON

CEDULA 14590150

TD 194078

NUI 995548

NUMERO DE RADICADO

76001.6000.000.2018.004228

NOTIFICACION CARCEL VILLA NUEVA SANTIAGO DE CALI

PATIO 1^a

CORREO

ederhernando2@gmail.com